

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11 Fecha: 1/04/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01
Monitoreo recursos SGP APSB - ATFS
Vaupés: Carurú y Mitú

DATOS GENERALES

FECHA:	10 de abril de 2025
HORA:	9:00 AM
LUGAR:	Virtual https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGRhMGU1OTQtNTk3Ni00Y2UxLTk3OTgtNzBkNWM3ZmM4ZGE2%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22oid%22%3a%224c0b35e2-11a0-42d1-95a5-3c2c4da93795%22%7d
ASISTENTES:	Departamento de Vaupés Municipio de Mitú Asesor, Didier Andrei Ceballos Quintero Profesional de apoyo, Yorfan Fuentes Machado Municipio Carurú Secretario de hacienda, José Albeiro Nieto Secretario de planeación y obras, Rodrigo Parrado García Profesional apoyo, Yovani Montenegro Ramírez
PRESIDE:	Claudia Liliana Riaño S., Contratista SGP APSB

DESARROLLO:

1. Generalidades

Se explica que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la **actividad de monitoreo** al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para-Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), de conformidad con lo establecido en el **artículo 20 de Ley 1450 de 2011**.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11 Fecha: 1/04/2024 Código: GDC-F-01

Así mismo, el numeral 18 del artículo 2 del **Decreto 3571 de 2011**, modificado por el artículo 1 del **Decreto 1604 de 2020** y el artículo 2.3.5.1.6.3.42 del Decreto 1077 de 2015, establecieron que el (MVCT) podrá brindar **asistencia técnica** a las entidades territoriales en el marco de sus competencias.

La **Resolución 1010 de 2021** define los **indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico** que ejecutan los municipios, distritos y departamentos, y se establecen los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico que deberán definirse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

2. SINAS:

Se explica el anexo de la Resolución 1010 de 2021, que orienta el plan sectorial que deben desarrollar los municipios y que es objeto de reporte para la estrategia de monitoreo de que trata el Decreto Ley 028 de 2008, en la plataforma SINAS Sistema de Inversiones de APSB que administra el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se precisa que deben realizar los reportes de 1) iniciativas, y 2) metas, las cuales además del reporte inicial del cuatrenio de la administración municipal requiere el reporte anual del avance, cuyos plazos vencen el 30 de abril de 2025 para las iniciativas y metas proyectadas del cuatrenio, y el avance del primer año 2024 deben reportarlo también máximo al 30 de abril de 2025.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11 Fecha: 1/04/2024 Código: GDC-F-01



Periodicidad reporte de información

Periodo 2024-2027

Requerimiento de información	Periodicidad	Plazo
1) Iniciativas o necesidades de proyectos de inversión para el periodo de gobierno 2024-2027 definidas en sus planes de desarrollo	Anual	Las iniciativas o necesidades de inversión identificadas deben reportarse a más tardar el 30 de abril de 2025 . Estas iniciativas se deberán formalizar de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> Vigencias 2024 a más tardar el 30 de abril de 2025. Vigencia 2025 a más tardar el 30 de abril de 2026. Vigencia 2026 a más tardar el 30 de abril de 2027. Vigencia 2027 a más tardar el 30 de abril de 2028.
1) Metas de agua potable y saneamiento básico (Compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir para la mejoría de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento) para el periodo de gobierno 2024-2027 definidos en sus planes de desarrollo	Anual	Las metas definidas en el plan sectorial para el periodo de gobierno 2024-2027 deben reportarse a más tardar el 30 de abril de 2025 . Los avances deberán reportarse de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> Vigencias 2024 a más tardar el 30 de abril de 2025. Vigencia 2025 a más tardar el 30 de abril de 2026. Vigencia 2026 a más tardar el 30 de abril de 2027. Vigencia 2027 a más tardar el 30 de abril de 2028.

*El cargue se habilitará a partir del 1 de enero de 2025.

Se hacen las recomendaciones de los reportes, información en números enteros sin puntos ni decimales, información en porcentajes separados por puntos en forma de número que expresa porcentaje y máximo 2 dígitos, diligenciar solo en área de trabajo y cuando hayan ítems que no apliquen, no eliminar y poner ceros en las cifras.

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11 Fecha: 1/04/2024 Código: GDC-F-01

Se muestra la manera de realizar la formalización de las iniciativas, y se advierte que no sería lógico tener iniciativas formalizadas que luego se indique que no corresponden al plan sectorial, solo se pueden desactivar iniciativas siempre y cuando no se hayan formalizado.

¿Cómo formalizar una iniciativa?

PASO 3: Tabla de resultados

Acciones	Ejecución	Nombre	Componentes	Zonas	¿Cumple con requisitos?
		Departamento Municipio	Fortalecer la infraestructura acueductos en el municipio.	ACUEDUCTO RURAL	No
		Departamento Municipio	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES	ACUEDUCTO RURAL	No
		Departamento Municipio	REALIZAR MANTENIMIENTO AL 10 % DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES.	ACUEDUCTO RURAL	No
		Departamento Municipio	REALIZAR MANTENIMIENTO AL 20 % DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO	ACUEDUCTO RURAL	No
		Departamento Municipio	Optimización Acueductos veredales	ACUEDUCTO RURAL	No
		Departamento Municipio	Plantas de tratamiento veredales	ACUEDUCTO RURAL	No

Cada una de las iniciativas registradas que aparezcan en la tabla de resultados tendrá en el panel lateral izquierdo el botón formalizar iniciativa.



¿Cómo formalizar una iniciativa?

PASO 4: Diligenciar el formulario y formalizar iniciativa

Cuando se da clic en el botón , el sistema mostrará el formulario de formalización de las iniciativas.

Formulario Inicial

Año inicial de ejecución* Año final de ejecución*

... Seleccionar... ... Seleccionar...

Valor Total del Proyecto* Responsable de la ejecución* Nivel de prioridad*

... Seleccionar... ... Seleccionar... ... Seleccionar...

Fuente de financiación* Entidad* Porcentaje fuente de financiación*

... Seleccionar... ... Seleccionar... ... Seleccionar...

Agregar fuente de financiación

★ Formalizar

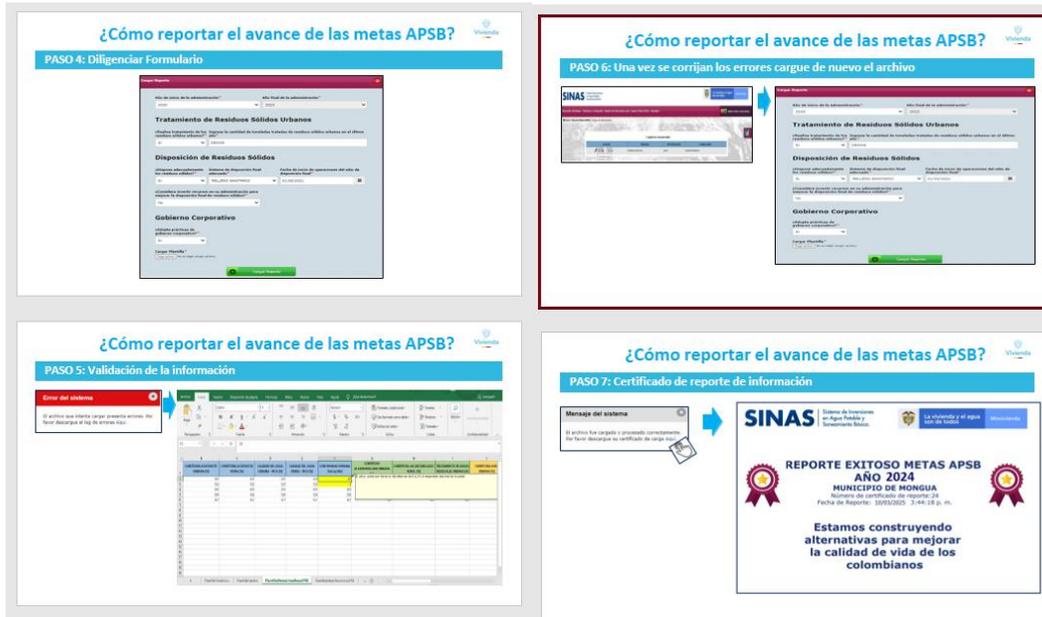
Se explica que el cargue de metas, corresponde a una plantilla en Excel que deben diligenciar y cargar al sistema.

Se explican las 4 hojas que contiene la plantilla de Excel:

- plantilla total usos,
- plantilla fuentes,
- plantilla metas línea base APSB, y
- plantilla meta recursos.

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11 Fecha: 1/04/2024 Código: GDC-F-01

Se muestra como se cargan los avances de las metas, y el tipo de errores comunes que se pueden generar al cargar las plantillas.



Respecto al gobierno corporativo, se puede adoptar como definición de éste, el conjunto de estructuras, principios, políticas y procesos de buenas prácticas para la dirección, administración y supervisión de cualquier empresa, cuyo propósito es mejorar su desempeño, generar valor y garantizar su competitividad, rendición de cuentas, productividad y perdurabilidad. Son prácticas de decisión en la autonomía que tienen los entes territoriales.

3. Información suministrada por los municipios

Municipio de Mitú:

Están pidiendo certificados a hacienda y prestador directo para reportar información al SUI. REC ya esta certificado. SINAS: Van a reportar este mes.

Municipio de Caruru:

Balance subsidios y contribuciones: Reportado el 18 de marzo.

Acuerdo subsidios y contribuciones: Ya reportado al SUI.

Estratificación: Reportado el 13 de marzo.

Sinas: Están consolidando para reportar dentro del plazo.

Calidad agua: La secretaria les respondió al oficio, que intentaron convenio con laboratorio de Medellin y que este no esta en condiciones de prestar el servicio, por

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11 Fecha: 1/04/2024 Código: GDC-F-01

costos, distancia y transporte, y como autoridad admitieron que no pudieron garantizar las muestras de agua por el 2023 y 2024.
 Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales - STAR: Ya reportaron, si tienen STAR.
 Disposición final - DF: ya reportaron si tienen.
 Continuidad: Mejoró desde sep/24 con continuidad mayor a 18 horas, pero no alcanza para cumplimiento por e 2024. Ya reportaron la información al SUI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En general están cumpliendo con los reportes de información para la vigencia 2024.

COMPROMISOS.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Acciones para mejorar resultados de los indicadores de monitoreo	Alcaldías Municipales	Permanente

ASISTENTES DE LA REUNION

Nombre	Cargo, entidad	Entidad
Didier Andrei Ceballos Quintero	Asesor	Alcaldía de Mitú
Yorfan Fuentes Machado	Profesional de apoyo	Alcaldía de Mitú
José Albeiro Nieto	Secretario de hacienda	Alcaldía de Carurú
Rodrigo Parrado García	Secretario de planeación y obras	Alcaldía de Carurú
Yovani Montenegro Ramírez	Profesional apoyo	Alcaldía de Carurú

Elaboró: Claudia Liliana Riaño S. / Líder departamento Grupo SGP *élu*
 Fecha: 10 de abril de 2025